Yorlady Alemia Buritica Amaya

De: Recepcion Memoriales Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín
Enviado el: viernes, 25 de agosto de 2023 10:39 a. m.
Para: Yorlady Alemia Buritica Amaya
Asunto: RV: 05001333303120190029400 Subsana requisitos - Llamamiento de Tahus a Dra. Beatriz Foronda
Datos adjuntos: SUBSANA REQUISITOS CON ANEXOS.pdf

Cordialmente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Julian Bolaños Bravo
Coordinador de Notificaciones y Reparto
Oficina de Apoyo - Juzgados Administrativos de Medellín
Seccional Antioquia-Chocó

repcsjadmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: +57-4 2616716
Calle 42 # 48-55, Edificio Atlas, Medellín-Antioquia

De: Astrid Viviana Cespedes Patiño <juridico3@fedsalud.com>
Enviado el: jueves, 24 de agosto de 2023 10:03 a. m.
Para: memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co.rpost.biz; Recepcion Memoriales Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín <memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: 05001333303120190029400 Subsana requisitos - Llamamiento de Tahus a Dra. Beatriz Foronda

Señores:

JUZGADO TREINTA Y UNO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ELVIA PATRICIA GRACIANO GALLEGO
DEMANDADO: IPS UNIVERSITARIA
LLAMADO: TAHUS
RADICADO: 05001333303120190029400

ASUNTO: **SUBSANA REQUISITOS – LLAMAMIENTO EN GARANTÍA DE TAHUS FRENTE A LA DOCTORA BEATRIZ ZULEMA FORONDA MONTOYA**

ASTRID VIVIANA CÉSPEDES PATIÑO, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 303.237 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial de **TAHUS – TALENTO HUMANO EN SALUD, SINDICATO DE GREMIO**, entidad identificada con NIT: 900.445.089-1, con domicilio en la ciudad de Medellín, por medio del presente escrito, **SUBSANO LOS REQUISITOS** exigidos mediante auto No. 644 del 23 de agosto de 2023, por medio del cual se requirió a Tahus para que acreditara la vigencia del convenio de ejecución suscrito entre el Sindicato Tahus y la Doctora Beatriz Zulema Foronda Montoya para la fecha de los hechos debatidos.

En ese sentido, se anexa el convenio de ejecución donde la Doctora Beatriz Zulema Foronda Montoya adquiere la calidad de afiliada partícipe el **01 de agosto de 2011**; y se anexa copia de la carta de retiro presentada por la médica referida, con su respectiva aprobación por parte del Sindicato a partir del **20 de noviembre de 2019**; acreditandose que para la atención del menor Maximiliano Bulbaran Graciano, el **10 de marzo de 2017**, se encontraba vigente el convenio de ejecución.

Por lo anteriormente expuesto, le solicito amablemente al Despacho, **ADMITIR** el llamamiento en garantía formulado por el **Sindicato Tahus** frente a la **Doctora Beatriz Zulema Foronda Montoya.**

ANEXOS:

- Copia del convenio de ejecución con fecha del 01 de agosto de 2011.
- Copia de la carta de retiro presentada en noviembre de 2019.
- Copia de la carta de aprobación por parte del Sindicato a partir del 20 de noviembre de 2019.

Cordialmente,

ASTRID VIVIANA CÉSPEDES PATIÑO
T.P. N° de 303.237 del C.S.J.
juridico3@fedsalud.com
Apoderada Tahus

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a Fedsalud y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y puede ser sancionada legalmente y asume la responsabilidad penal y civil por las consecuencias de su indebida utilización